



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Transferencia
del Conocimiento, Empleabilidad
y Emprendimiento

Resolución Definitiva de 3 de noviembre de 2022 del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica la concesión de ayudas enmarcadas dentro del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento para el año 2022: Programa de protección y comercialización de los resultados de investigación. Acción 8 (R3.OT1.L3, CT de 26 de octubre de 2022)

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de la Acción 8 del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento para el 2022, publicada por Resolución de 6 de abril de 2022, y tras realizarse su valoración por la Comisión de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Jaén, reunida al efecto el día 26 de octubre de 2022, se hace pública la Resolución Definitiva de concesión de las ayudas, según modalidad de Acción solicitada, a los siguientes beneficiarios/as (responsables):

AYUDAS CONCEDIDAS ACCIÓN 8: Programa de protección y comercialización de los resultados de investigación

Programa de protección y comercialización de los resultados de investigación			Importe concedido en cada apartado y suma total (€)				
N.I.F	N_REF	Nombre y Apellidos	8.1 Fase de redacción y presentación de solicitud de protección (de oficio)	8.2 Fase elaboración prototipo, prueba concepto o mercado	8.3 Fase de internacionalización (de oficio)	8.4 Fase de comercialización	TOTAL
***9998**	ID349 // IPR298	Gustavo Reyes del Paso		5.854			5.854

Código seguro de Verificación : GEISER-e72f-b061-d035-4b2b-bbbb-efb-7bbb-ba69 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es>

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00049436118

CSV

GEISER-e72f-b061-d035-4b2b-bbbb-efb-7bbb-ba69

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



GEISER-e72f-b061-d035-4b2b-bbbb-efb-7bbb-ba69

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

03/11/2022 09:37:07 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia
del Conocimiento, Empleabilidad
y Emprendimiento

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

EL RECTOR

(Por delegación Resolución 07/05/2019. BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019)

25998951G Firmado digitalmente
por 25998951G
PEDRO JESUS PEDRO JESUS PEREZ
PEREZ (R: (R: Q7350006H)
Q7350006H) Fecha: 2022.11.03
08:52:16 +01'00'

Fdo.: Pedro Jesús Pérez Higuera
Vicerrector de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento y Universidad Digital

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00049436118

CSV

GEISER-e72f-b061-d035-4b2b-bbbb-efb-7bbb-ba69

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

03/11/2022 09:37:07 Horario peninsular

Validez del documento

Original

